

	3.- Los pagos de Servicios Personales (nómina de personal docente y administrativo) correspondientes a FONE se consideran virtuales, ya que los pagos los realiza la Secretaria de Educación Pública a través de FONE directamente a las tarjetas de nómina del personal.
	4.- Las políticas de depreciación van de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (en el 2018 se cambia del cálculo anual a mensual)
	5.- Se tiene la política de registrar en Deudores Diversos únicamente gastos a comprobar por viáticos, así como gastos por comprobar de personal de rectoría y otras erogaciones. Y cada una de las áreas que autoriza dichas operaciones son responsables solidarios de los saldos.
	6.- Actualmente se trabaja a través de reposiciones de gastos en 3 unidades, 8 campus y un centro de estudios de la UPNECH ya que cada uno de ellos tiene destinado un recurso como fondo fijo manejado directamente por cada campus a través de una cuenta bancaria, así mismo cada campus tiene una cuenta bancaria destinada para la captación del ingreso propio y son responsables de elaborar cada una de las conciliaciones bancarias mensualmente

DR. PEDRO RUBIO MOLINA
RECTOR

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO